

POR

LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a cargo de la Dra. Ana Rosa Álvarez, Secretaría del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, en los autos caratulados: "(Expte. Nº CUIJ 21-25131481-8) - ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/ ESPINOSA, DAVID OSCAR s/ EJECUCION PRENDARIA", se ha dispuesto que el Martillero Público LUCIANO SEBASTIÁN GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta el día 26 de marzo de 2021 a las 09:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el Juzgado de Circuito nº 24 de la Localidad de San Carlos Centro, sito en calle Belgrano nº 711 de la localidad de San Carlos Centro, un automotor marca SUZUKI, tipo SEDAN 5 puertas, modelo SUZUKI FUN 1.4, Año 2009, Motor Marca SUZUKI, Nro. T90001191, Chasis Marca SUZUKI, Nro. 9BGRS48YOAG100785, Dominio IBH-372. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor y libre de todo gravamen, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIEN POR CIENTO (100%) de un un automotor marca SUZUKI, tipo SEDAN 5 puertas, modelo SUZUKI FUN 1.4, Año 2009, Motor Marca SUZUKI, Nro. T90001191, Chasis Marca SUZUKI, Nro. 9BGRS48YOAG100785, Dominio IBH-372, de propiedad del demandado. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional nº 2 - Santa Fe): que el automotor es de propiedad del demandado; que registra: 1) una prenda en primer grado a favor de la Asociación Mutual del Club Atlético Argentino por \$ 61.650 de fecha 13/09/2018; 2) un embargo de fecha 24/07/2019 por la suma \$75.852,54; no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes. Informa la Municipalidad de Santa Fe (Sta. Fe) que al 16/03/2020 adeuda en concepto de patente por los periodos 04-2018 a 02-2020 \$ 7.397,17. De la CONSTATAción realizada el 06/08/2020 por la Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, surge: "...Acto seguido procedo a constatar el estado de conservación del automotor Marca: SUZUKI, Tipo: Sedan 5 puertas; Modelo: SUZUKI FUN 1.4, Año: 2009; Motor Marca SUZUKI, Nro. T90001191, Chasis Marca: SUZUKI Nro. 9BGRS48YOAG100785; Dominio IBH-372. El mismo presenta rajaduras en su parabrisa delantero: Los paragolpes delantero y trasero se encuentran despintados, propios de su uso. La puerta delantera izquierda esta abollada y rayada; la trasera mismo lado, solo rayada al igual que la puerta trasera derecha. Posee las cuatro cubiertas con sus tasas respectivas, las que se encuentran marcadas. Cuenta también con cubierta de auxilio y gato hidráulico. El tapizado del asiento delantero izquierdo se encuentra roto. Todas las luces están en funcionamiento. Al momento de la presente medida el automotor cuenta con 137.107 Km. Posee ambos espejos retrovisores en buen estado. Se observa faltante del frente del equipo de sonido. El estado general del vehículo es REGULAR. Es todo cuanto puedo informar al respecto, por lo que no siendo para mas doy por finalizada la presente medida y firmó.-

CONDICIONES: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el porcentaje correspondiente a seña 10% y comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar, devengados con posterioridad a la aprobación del remate. El saldo del precio se cancelará dentro de los cinco (5) días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. No se admite la compra en comisión. Se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y las otorgadas por el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Asimismo y en cumplimiento de protocolos vigentes de higiene y salud respecto de la pandemia Covid - 19, hágase saber a las personas que asistan la modalidad de registración previa (wsp, e-mail, teléfono, etc...) deberá hacerse hasta 24 hs antes de su realización al Martillero, a los efectos de garantizar el debido distanciamiento social y personal entre los presentes al acto. Más informes en Secretaría

del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, ..... de marzo de 2021.- Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk  
(Secretario)".-

\$ 600 440498 Mar. 15 Mar. 17